



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

## Formato de Agenda Regulatoria *Sistema Municipal DIF*

<b>Nombre de la Propuesta Regulatoria</b>			
Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones del Sistema Municipal DIF			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)</b>			
Los presentes lineamientos tienen como finalidad establecer y difundir estándares de seguridad informática a todo el personal del Sistema Municipal DIF, para que sea de su conocimiento y cumplimiento en el uso de los recursos informáticos, así como, para fortalecer la protección de los activos de información e informáticos.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Los presentes lineamientos definen los requisitos mínimos que deberán observar de manera obligatoria todos los usuarios para el buen uso del equipo de cómputo, aplicaciones y servicios informáticos que el Sistema Municipal DIF haya asignado a la persona resguardante para el cumplimiento de sus funciones, así como aquellas que, hagan uso de nuestros servicios e infraestructura de cómputo y comunicaciones.			
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>			
Impacta de manera directa al personal que labora en el Organismo, así como a las personas en situación de vulnerabilidad, que solicitan los trámites o servicios proporcionados.			
<b>Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria</b>		Todos los servicios proporcionados por el Organismo.	
<b>Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión</b>			
<b>Indicadores de impacto</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Justificación</b>
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	X		Mediante el uso de recursos informáticos se reducen los tiempos de espera en los trámites o servicios.
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	X		Los lineamientos tienen la finalidad de establecer y difundir Estándares de Seguridad Informática a todo el personal del Sistema Municipal DIF, son de observancia general.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>	X		Se implementan tecnologías para mejorar los procesos administrativos.
Accesibilidad	X		Accesibilidad para el personal del Organismo.



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

## Formato de Agenda Regulatoria *Sistema Municipal DIF*

Nombre de la Propuesta Regulatoria					
Lineamientos para la entrega de apoyos sociales y donativos					
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)					
Establecer las bases normativas y operativas para la entrega de apoyos sociales y donativos a la población en situación de atención prioritaria con la finalidad de mejorar su calidad de vida, previa valoración de las instancias competentes del SMDIF.					
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria					
La entrega de apoyos sociales y donativos a la población en situación de atención prioritaria para mejorar su calidad de vida mediante algún tipo de apoyo social y/o donativo.					
Sector(es) o grupo(s) potencialmente impactado(s)					
Impacta a los grupos de atención prioritaria.					
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria			Aparatos funcionales, gestión de apoyos y descuentos de cuotas de servicios.		
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión					
Indicadores de impacto		Sí	No	Justificación	
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>		X		La regulación permite la correcta operatividad y ejecución de la entrega de apoyos sociales y/o donativos a las personas interesadas.	
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>		X		Los presentes lineamientos son accesibles para las personas interesadas especificando la información clara y oportuna.	
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>		X		Beneficiadas las personas que vivan en el Municipio de Puebla en situación de atención prioritaria previo cumplimiento de requisitos.	
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>		X		Personas que vivan en el Municipio de Puebla en situación de atención prioritaria	
Costos burocráticos adicionales					
Internos			Externos		
	Sí	No		Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)	X	Contratación de servicios externos	X
Desplazamiento o conectividad	X	Desplazamiento o conectividad	X
<b>Fecha propuesta de presentación</b>	Día: 30 Mes: marzo Año: 2026		
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.			
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.			
IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

<p>IRMA MÉNDEZ ROJAS</p>  <p>DIRECTORA JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>	<p>HERIBERTO VALENCIA DÍAZ</p>  <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL</p>
<p>GUMARO HERNÁNDEZ TORREZ</p>  <p>DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL INTERNO DEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>JESÚS ALEJANDRO CORTÉS CARRASCO</p>  <p>DIRECTOR GENERAL</p>